



SEGUNDO CONCURSO DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su Política Nacional de Cultura, plantea “fomentar acciones de recuperación, preservación, gestión e intervención de espacios de memoria y centros de documentación que, en el contexto de los Derechos Humanos, promuevan la memoria histórica”.

La Política Cultural Regional Los Lagos 2017-2022, plantea “reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma, en un permanente respeto a los Derechos Humanos para la valoración y apropiación de los espacios de memoria de la Región de Los Lagos”.

En este marco y acorde a dichos objetivos, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Corporación Egaña 60, con la colaboración del Gobierno Regional, la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y el Instituto Nacional de los Derechos Humanos, de la región de Los Lagos; convocan a su 2º Concurso **“MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS”**, en soporte Micro Documental, que estimule la creación de los jóvenes, pudiendo constituirse así, en un factor de fortalecimiento para la memoria histórica del país y la valoración de los Derechos Humanos.

Este concurso guarda relación con la necesidad de visualizar las acciones que se realizan en torno a la puesta en valor del Sitio de Memoria Egaña 60 y transmitir así a las nuevas generaciones los valores universales del respeto a las personas, más allá de sus circunstancias personales, ambientales, laborales o políticas.

Por otro lado, la convocatoria busca generar el interés individual y colectivo de proyectar el ideario de los Derechos Humanos, no solo desde un recuerdo doloroso de

parte de la historia de nuestro país, sino como herencia viva que sirva para nutrir la formación de las personas, abordando aspectos de la educación cívica de cada uno como esencia fundamental de la formación de nuestra sociedad.

De esta forma el concurso se regirá por las siguientes Bases:

BASES DE POSTULACION

1.- TEMA

MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS, relevando el Sitio de Memoria Egaña 60ⁱ de Puerto Montt, sin excluir otros espacios de la misma naturaleza; así como situaciones ligadas a la violación, promoción y difusión de los Derechos Humanos.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso estudiantes de todos los Establecimientos de Educación públicos, privados y particulares subvencionados de la Región de Los Lagos, divididos en dos CATEGORÍAS:

- A.- Estudiantes de 1º a 4º Año Medio.
- B.- Estudiantes de Enseñanza Superior.

3.- SOPORTE

AUDIOVISUAL (MICRO DOCUMENTAL)

- a) El micro documental debe ser original e inédito y no podrá exceder los 120 segundos (2 minutos) de duración.
- b) Preferentemente, debe ser enviado en formato MAFI. (El formato MAFI se construye a partir de los elementos más esenciales del lenguaje audiovisual, poniendo a la observación como el valor principal los contenidos)
- c) Se enviará por correo electrónico, indicando todos los datos del concursante: nombre, RUT, institución educacional, curso. Debe destacarse, para efectos de identificación, el TITULO del trabajo.
- d) La creación debe ser individual. No obstante, si hay un trabajo colectivo, para efectos de premiación habrá solo un representante.
- e) El archivo audiovisual debe estar, preferentemente, en formato MP4 y no superar el peso máximo de 2GB.
- f) Los trabajos se enviarán simultáneamente a los siguientes correos electrónicos:

1.- eganasesenta@gmail.com

2.- memorialoslagos@gmail.com

4.- PLAZOS

El plazo para enviar estos trabajos, culmina el día 25 de agosto de 2018, a las 24 horas.

5.- JURADO

El jurado estará compuesto por:

Un Representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
Dos Representantes de la Corporación Egaña 60
Un Representante del Ministerio de Justicia
Dos representantes de medios de comunicación audiovisuales
Un Representante del Ministerio de Educación

Ningún miembro del jurado recibirá honorarios por su participación.

6.- PREMIACION

a) Se seleccionarán 7 trabajos por cada categoría de postulación, los que serán exhibidos (14 en total) y proyectados en pantalla gigante en la Casa del Arte Diego Rivera de Puerto Montt, en ceremonia pública el día 11 de septiembre de 2018.

b) Durante este evento serán dados a conocer los trabajos ganadores. Habrá un Primer, Segundo y Tercer Lugar por cada Categoría.

c) Para este evento, la organización cuenta con el patrocinio de la Corporación Cultural de Puerto Montt.

d) Los ganadores del Primer Lugar, serán premiados con un Equipo Celular, más un galardón y un viaje a Santiago, al sitio de Memoria Villa Grimaldi, con un acompañante, en el caso de los alumnos de Enseñanza Media.

e) Los ganadores del Segundo Lugar, serán premiados con un galardón y un Equipo Celular.

f) Los ganadores del Tercer Lugar, serán premiados con un galardón y una Cámara Fotográfica.

7.- DERECHOS DE EXHIBICION

a) Los participantes no percibirán ni podrán cobrar honorarios de ningún tipo por concepto de utilización de los micro documentales en los sitios web de los Organizadores y media partners.

b) Los participantes autorizan a la organización a difundir por medios radiales, televisivos, digitales y de prensa en general, su participación en el certamen.

La Organización del Concurso queda exenta de responsabilidades por problemas de transmisión de datos. La correcta recepción del trabajo postulante, constará en un correo de respuesta que señalará **"recibido conforme", que** se emitirá

inmediatamente al comprobarse que los datos están completos y que el archivo con el trabajo es legible.

Cualquier situación no prevista en las bases será dirimida por el Jurado. La sola participación en el Concurso, implica la total aceptación de las Bases.

LINKS DE INTERES PARA LOS CONCURSANTES

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1000396ink> Derechos Humanos

ⁱ Se describe en las palabras de la Corporación Egaña 60, en la publicación del libro del 1er Concurso sobre Derechos Humanos y Sitios de Memoria que, “El Sitio de Memoria Egaña 60 (Ex PDI) fue centro de muerte, detención y tortura durante la Dictadura Cívico Militar de 1973-1990...” “El Sitio de la Memoria Egaña 60 conservará el recuerdo de lo pasado pero mirando siempre hacia el futuro, donde la vida triunfará por sobre la muerte y el dolor”